14861

Superintendencia de Compañías
20 ABR. 2010
CAU

robalino
& asociados
abogados
agilidad solución

Quito, a 8 de abril de 2010

Superintendencia de Compañías
21 ABR. 2010
Registro de Sociedades

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Juan Pablo Grijalva Cobo, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de al compañía Sociedad Industrial Ganadera Elordeño S.A., ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

ANTECEDENTES

1.- La Junta General de Accionistas de la compañía, reunida el treinta y uno de marzo de dos mil ocho, resolvió con el voto unánime de sus asistentes, el Aumento de Capital mediante la capitalización del cincuenta por ciento de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico dos mil siete, por la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 93.500,00).

2.- Dicho aumento de capital fue instrumentado conforme consta de la escritura pública de fecha 16 de abril de 2008, aprobada mediante resolución número 08.Q.IJ.002433, de fecha 4 de julio de 2008, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 4 de diciembre de 2008.

3.- Conforme consta de los registros del Libro de Acciones y Accionistas de EL ORDEÑO S.A., con fecha 17 de junio de 2008, el señor [redacted] cede y transfiere sin reservas de ninguna clase a favor del señor JOSE MARCELO PEÑA DURINI [redacted] ordinarias y nominativas, numeradas desde la 2085 a la 2137 inclusive, de un valor nominal de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América ($500,00) cada una, dando un total de Veintiséis Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América ($26.500,00), y fue tramitado en la Superintendencia de Compañías con el número de trámite [redacted] fecha 30 de junio de 2008.

4.- De la misma manera y conforme consta de los registros del Libro de Acciones y Accionistas de EL ORDEÑO S.A., con fecha 16 de mayo de 2008, el señor [redacted] de y transfiere sin reservas de ninguna clase a favor del señor JOSE MARCELO PEÑA DURI[redacted]es ordinarias y nominativas, numeradas desde la 1170 a la 1189 inclusive, de un valor nominal de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América ($500,00) cada una, dando un total de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de

Ok
Transf ingresada al sistema.
2010-04-22

América ($10.000,00), y fue tramitado en la Superintendencia de Compañías con el número de trámite 21294-0 de fecha 30 de junio de 2008.

5.- Como se puede observar de los documentos adjuntos, dichas transferencias de acciones se realizaron mientras el aumento de capital antes referido se encontraba en proceso de aprobación.

6.- Sin perjuicio de la aprobación del aumento de capital, las transferencias se realizaron sin reservas de ninguna clase, correspondiéndoles en consecuencia a las acciones transferidas, acrecentar el valor del cual proporcionalmente participan en el aumento de capital, y por lo tanto dicho valor es de propiedad del Cesionario señor [redacted]

7.- El valor al que se hace referencia en el numeral anterior, asciende a la suma de Dos mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 00/10 ($ 2.435,00), correspondiente a 487 acciones ordinarias y nominativas, desglosados de la siguiente manera:

7.1. Un Mil Setecientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 ($[redacted], equivalentes a [redacted] acciones ordinarias y nominativas derivadas de la transferencia realizada por el señor [redacted] Esteban del Hierro Paredes.

7.2. Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 ([redacted]), equivalentes a [redacted] acciones ordinarias y nominativas derivadas de la transferencia realizada por el señor [redacted] Marcelo Mena [redacted] Proceso.

8.- De conformidad con el documento que en copia acompaño, consta que el señor Marcelo Peña Durini y su cónyuge, aportaron a favor del FIDEICOMISO SAN JOSE 2010, 23.682 acciones ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América ($5,00) cada una, por un valor total de Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 ($118.410,00).

La transferencia antes referida fue debidamente anotada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted se sirva tomar nota de lo antes referido, registrando:

A) En primer lugar las acciones que le correspondían al señor Jose Marcelo Peña Durini, conforme numerales 7.1 y 7.2 precedentes.

B) Una vez registradas dichas acciones, registrar a favor del FIDEICOMISO SAN JOSE el aporte realizado a su favor por José Marcelo Peña Durini, pero UNICAMENTE sobre el saldo no registrado, es decir, por la cantidad de 487 acciones por un valor total de Dos mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 00/10 ($ 2.435,00), conforme consta en los antecedentes.

C) Vale señalar que una vez registradas dichas transferencias, el señor Marcelo Peña Durini ha dejado de ser accionista de SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.

NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo
Gerente General